

El movimiento obrero en la Cámara de Diputados (1979-1988)

JUAN REYES DEL CAMPILLO *

INTRODUCCIÓN

ANTE EL enorme deterioro del sistema electoral mexicano, el gobierno federal planteó en 1977, a través del secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, la necesidad de llevar a cabo una reforma política que ampliara los espacios de participación y diera entrada en el sistema legal a partidos de oposición marginados hasta entonces de los procesos político-electorales. Esta reforma estaba dirigida en primer lugar a las organizaciones sin reconocimiento legal, y a permitir que las que ya contaban con registro aumentaran su presencia en las instancias de representación popular. Sin embargo, y esto es algo que generalmente se deja de lado, la propuesta tenía también la intención de reestructurar el reparto de cuotas de poder en el interior del partido oficial, con el objeto de actualizar su distribución más de acuerdo con el equilibrio reciente de sus fuerzas políticas.

Durante muchos años se mantuvo, en el interior del partido del Estado, una repartición de posiciones que no correspondía con el desarrollo de sus sectores obrero, campesino y popular nacionales. Por ejemplo, el sector obrero, a pesar de su amplio crecimiento durante las décadas de los años sesenta y setenta, estuvo constreñido a muy pocas nominaciones en la representación nacional, a diferencia del sector popular, que sí fue aumentando cada tres años sus posiciones. Esto, desde luego, generaba un alto grado de tensión entre las organizaciones que buscaban arrebatarse las postulaciones a los diferentes puestos de representación, particularmente los de diputados federales. En este sentido es posible entender por qué la CTM se opuso inicialmente a que se pusiera en marcha la reforma política, ya que sus cuotas iban a estar en competencia con más partidos de oposición; al saber que también sus cuotas iban a aumentar, no volvió a cuestionar la propuesta. De hecho, ésa fue su táctica para negociar mejores condiciones de participación.

* Deseo agradecer al CONACYT el apoyo que me otorgó para asistir al VII Encuentro Nacional del Movimiento obrero realizado en Culiacán, Sinaloa, del 22 al 27 de mayo de 1988. Las discusiones en el evento me permitieron profundizar la ponencia presentada hasta alcanzar el nivel que ahora tiene.

Según la Constitución de 1917 el poder legislativo se divide en dos Cámaras: la de diputados, integrada por representantes de la ciudadanía, y la de senadores, que integra a dos representantes por cada una de las 32 entidades federativas. Con la reforma política sólo se modificó la estructura representativa de la Cámara de diputados, al aumentar a 400 sus integrantes —300 de mayoría relativa y 100 de representación proporcional. Se amplió la participación de la oposición a por lo menos el 25% de sus miembros (los cien de representación proporcional) en el entendido de que todas o casi todas las trescientas diputaciones de mayoría relativa corresponderían a los candidatos del partido oficial.

Desde la reforma política, la Cámara de diputados ha sido un espacio en donde la oposición ha ampliado su participación, donde se ventilan ampliamente los problemas nacionales y que sirve de tribuna a las posiciones de todas las fuerzas políticas. En esa medida se ha confirmado como la institución mexicana más próxima a la democracia. Aunque no debemos olvidar el control y la subordinación que ejerce el poder ejecutivo sobre el legislativo y que en la lógica del régimen está el pretender limitar a esta institución la participación de la oposición, la Cámara baja se ha convertido en la caja de resonancia de los conflictos nacionales y, como instancia plural, en el ámbito donde se presenta la posibilidad de cuestionar amplia y abiertamente el conjunto de las políticas públicas.

Es cierto que la Cámara de Diputados no ha cumplido con su función de ser freno y contrapeso del poder ejecutivo. Para el régimen presidencialista, el margen de seguridad es el control mayoritario llevado a cabo por los diputados del PRI, además de que, ante la fuerza del poder ejecutivo, todos los grupos y organizaciones del partido oficial se disciplinan; así, entonces, la participación del movimiento obrero organizado en la Cámara tiene como principal objetivo permitir una cierta dosis de movilidad, experiencia y prestigio político a los dirigentes, pues de antemano saben que no llegarán a las curules para promover iniciativas que beneficien a los trabajadores. Las iniciativas que sí tienen un trámite expedito son las que propone el ejecutivo; los diputados obreros, igual que los representantes de todos los sectores del PRI, se encuentran ahí para apoyarlas.

A esa sujeción de los sectores por el ejecutivo y a las limitaciones de los mismos para avanzar políticamente más allá de las cámaras, se suma otro ingrediente contradictorio en el interior del sistema político: para los dirigentes de las organizaciones sociales llegar a ser nominados candidatos ha significado automáticamente un pase directo a la curul y sus posiciones, por tanto, no daban negociarse con la oposición. La consecuencia de no querer distinguir entre la postulación y la obligación de competir en una elección, es la falta de pulcritud de los procesos electorales y la necesidad de recurrir al fraude para conservar sus cuotas. Hasta ahora, el más fuerte promotor del respeto a las nominaciones asignadas es el corporativismo oficial, que considera que si sus expectativas de movilidad se

reducen drásticamente a la Cámara de diputados, entonces también deben otorgársele posiciones sin la obligación de competir por ellas.

Esto fue muy claro hasta la elección de 1985, porque en 88, aparte de las modificaciones que introdujo el Código Federal Electoral, la oposición derribó radicalmente el esquema tradicional de repartición de curules. (Véase el Cuadro 1.) Hasta ahora, el PRI ha tenido el control mayoritario de la Cámara, pero la diferencia entre los procesos de 79, 82 y 85 con el de 88 es la facilidad con la que antes el partido oficial llegaba a la mayoría en las decisiones; actualmente, el PRI cuenta con 261 diputados, y la oposición suma 239, por lo que el margen se antoja bastante reducido. En las elecciones de 1988, la simple postulación no se transformó en conquista de la curul y una buena cantidad de candidatos se quedaron en el camino; entre éstos se encuentran de manera relevante muchos dirigentes sindicales y particularmente candidatos de la CTM. Con ello, el corporativismo oficial recibió un duro golpe del cual no podrá recuperarse fácilmente.

CUADRO 1

MÉXICO: DIPUTACIONES FEDERALES OBTENIDAS POR LOS PARTIDOS DE 1979 A 1988

<i>Partido</i>	<i>1979</i>	<i>1822</i>	<i>1985</i>	<i>1988</i>
PRI	296	299	289	261
PAN	43	51	41	101
PPS	11	10	11	32
PCM-PSUM-PMS	18	17	12	19
PST-PFCRN	10	11	12	34
PARM	12		11	25
PDM	10	12	12	
PRT			6	
PMT			6	
Total	400	400	400	500

$\left. \begin{array}{l} 19 \\ 34 \\ 25 \end{array} \right\} \text{FDN} \\ 110 + 28 = 138$

FUENTE: *Diario de debates de la Cámara de diputados.*

EL CORPORATIVISMO

La incorporación de la dirigencia sindical a la representación nacional es parte sustantiva de la estructura corporativa que se ejerce en la dominación de los trabajadores mexicanos.¹ Desde 1938, cuando se organizó la integración sectorial al Partido de la Revolución Mexicana, el sindicalismo oficial ha obtenido una cuota permanente de posiciones políticas en la Cámara de diputados, a la que los líderes han tenido acceso, postulados por el partido oficial, respondiendo a un doble proceso de control orgánico y de subordinación política al Estado mexicano. Si bien es cierto que la representación de intereses corporativos rebasa los límites sectoriales del PRI, al cotejar el origen de los candidatos se observa cómo una parte considerable de los mismos proviene de organismos sindicales que, por tener estructuras orgánicas, demandas laborales y formas de lucha que los identifican, llegarán a conformar posteriormente en la Cámara un polo sindicalizado.

Aquí nos interesa analizar la presencia constante y significativa que los trabajadores organizados han tenido dentro de la representación nacional, a partir de la reforma política de 1977. Creemos que revisando el conjunto de sus candidaturas a las diputaciones federales es posible conocer la relación entre la organización y la fuerza política de los trabajadores en el sistema mexicano. Al destacar cuántas son las posiciones del sindicalismo oficial cada tres años y qué organizaciones las detentan, podemos hacernos una idea de cómo están conformados los núcleos centrales de intermediación con el Estado. Intentamos saber también qué tanto incide el sector de la actividad económica, y qué tanto la propia capacidad organizativa y el monopolio del control sindical en el otorgamiento de las cuotas de diputados.

Si bien se dice que las curules son las dádivas ofrecidas por el régimen a las organizaciones corporativizadas, éstas no significan de manera alguna concesiones fortuitas a las burocracias sindicales.² Los puestos de repre-

¹ Según palabras de Schmitter, el "corporativismo" consiste en "un sistema de representación de intereses en el que las unidades constitutivas se hallan organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas y autorizadas (si no creadas) por el Estado e investidas de un monopolio representativo deliberado dentro de sus categorías respectivas, a cambio de observar ciertos controles sobre la selección de los líderes y la articulación de demandas y apoyos". Schmitter, Philippe C., ¿"Continuamos en el siglo del corporativismo?", en *El Buscón*, núm. 13, México, 1984, p. 145.

² Arnaldo Córdova señala que "además de contar el ascendiente que la diligencia sindical tiene de modo natural dentro de la organización (algo que generalmente tiende a subestimarse), en la definición del poder que posee la propia dirigencia es determinante su ligazón con el Estado y en ello radica lo esencial de la dominación corporativista. Es precisamente en sus dirigentes que los trabajadores organizados registran la presencia omnímoda del Estado y del orden político en el que

sentación popular que logra el movimiento obrero oficial son el resultado de la disciplina y la subordinación de los trabajadores al Estado, además de ser premios y prerrogativas para quien ejerce directamente el control. Las diputaciones federales son, por excelencia, la manera de congraciarse con quien ha ejercido directamente la hegemonía sobre la clase, al mismo tiempo que el reconocimiento de un liderazgo local o regional que merece distinguirse con la representación nacional.

De las cúpulas de trabajadores que tienen acceso a la Cámara son especialmente considerados quienes se ubican en los sectores estratégicos de la producción; existen distritos electorales en los que la actividad económica y la fuerza sindical se aúnan para controlar en cada proceso la selección del candidato; la preponderancia de una rama industrial en alguna región es determinante para otorgar cierta posición al sindicato que controla el proceso productivo, ya que, al depender la población en gran parte de esa actividad, resulta un tanto natural que a uno de sus líderes se le nomine como candidato. En este caso se encuentran las posiciones del sindicato petrolero, así como las que obtiene el minero-metalúrgico, el de la industria azucarera o el de la CROC, por ejemplo, mediante el sindicato de la Cervecería Moctezuma en el distrito de Orizaba. También es posible observar en algunas entidades el predominio indiscutible de una organización, al grado de que le permite mantener permanentemente una posición en la representación nacional; esto sucede cuando una gran mayoría de trabajadores está afiliada a un solo sindicato o a una misma confederación. Son los casos del SNTE o de las federaciones de la CTM y de la CROC.

De la cohesión, densidad y eficacia de cada organización depende la posibilidad de que sus dirigentes resulten nominados para cada legislación; el control de las demandas salariales y la capacidad de movilización en favor del régimen se combinan para prestigiar a los líderes sindicales y que ellos ganen la oportunidad de ser seleccionados. Pero no todos los dirigentes tienen la posibilidad de ser postulados, de ahí la fuerte competencia para obtener las posiciones. Así, en la Cámara de diputados no llegan a estar representadas todas las organizaciones; tan sólo aquellas que cuentan con fuerza reconocida y que han sido ampliamente probadas en el papel de legitimadoras de las decisiones oficiales.

EL CONGRESO DEL TRABAJO Y LA REFORMA POLÍTICA

Uno de los elementos más importantes a considerar para obtener las nominaciones es la pertenencia al Congreso del Trabajo, pues es en este organismo "cúpula" del movimiento obrero organizado donde coinciden

funda su poder". Arnaldo Córdova, "La política de masas y el futuro de la izquierda en México", en *Cuadernos Políticos*, núm. 16, México, enero-marzo de 1979, p. 22.

las diferentes burocracias sindicales para concertar y unificar sus demandas de carácter político.³ El Congreso del Trabajo es una agrupación heterogénea, ya que en él se vinculan fuerzas de distintos tamaños y capacidades disímolas; un criterio de aglutinación es el de pertenecer al conjunto de los líderes que colaboran con el capital y mantienen su poder de negociación al controlar las estructuras sindicales mediante una política de subordinación y corrupción.

Una de las preocupaciones centrales de los líderes sindicales es la de mantenerse en el papel de intermediarios de la fuerza laboral ante el Estado mexicano.⁴ Éste es el verdadero significado que tienen las violentas respuestas de los dirigentes ante cualquier intento de insubordinación de los trabajadores o ante alguna posibilidad de separación de las fuerzas sindicales. Esta situación se refleja en el Congreso del Trabajo, al que se reconoce como la institución indicada, dentro de la legalidad vigente, para negociar las condiciones de la fuerza de trabajo.

Después de que fue aniquilada la "tendencia democrática" del SUTERM, en julio de 1978 el Congreso del Trabajo realizó su primera Asamblea Nacional Ordinaria, donde definió un programa de lucha que le permitió recuperar su papel dirigente del movimiento obrero mexicano: muchas de las demandas del sindicalismo democrático e independiente de los años setenta fueron retomadas por el sindicalismo oficial, aunque antes de eso fueron pasadas por el filtro de la conciliación de clases. La fuerza lograda con esa asamblea permitió a los "charros" reforzar sus posiciones y exigir que con la puesta en práctica de la reforma política se les aumentara sus dietas en la Cámara de diputados.

Hasta antes de 1979, las agrupaciones campesinas obtenían del PRI una cantidad mayor de postulaciones a la diputación federal que el conjunto de las organizaciones sindicales; a pesar de que para principios de los años setenta era evidente la gran fuerza e importancia de los miembros del Congreso del Trabajo, sus cuotas en la representación nacional no correspondían a su presencia en la vida política del país. Con la reforma política todo iba a cambiar para el movimiento obrero y su participación en la estructura productiva y su capacidad organizativa se verían mejor reflejadas. En la legislatura de 1976 a 1979 tuvieron 42 posiciones de las 196 que correspondieron al partido oficial (21.4%)⁵ y en la de 79-82 lograron 94 de 300 (31.3%),⁶ lo cual significó un aumento considerable: las curules del PRI aumentaron en un 50% y las del Congreso del Trabajo en mucho más del 100%.

³ Armando Rendón y Guillermina Bringas, *El Congreso del Trabajo. Una central de líderes, 1966-1978*, (versión preliminar) IISUNAM, México, 1980, p. 35.

⁴ César Zazueta y Ricardo de la Peña, *La estructura del Congreso del Trabajo*, CCF, México, 1984, p. 103.

⁵ Armando Rendón y Guillermina Bringas, *op. cit.*, p. 150.

⁶ Guadalupe Pacheco y Juan Reyes del Campillo, "La distribución de candidaturas a diputados en el PRI (1979-1985)", en *Argumentos*, núm. 2, UAM-X, México, noviembre de 1987, pp. 55-56.

Al analizar las candidaturas del PRI a las legislaturas LI (1979-1982), LII (1982-1985), LIII (1985-1988) y LIV (1988-1991), o sea, las que resultan a partir de la reforma política, y dentro de éstas las que corresponden a los candidatos de los trabajadores del partido del Estado, encontramos algunos aspectos que merecen destacarse:

Las cuotas otorgadas a los diferentes sectores del PRI se mantienen más o menos constantes en los primeros tres procesos electorales. En 1988, con la puesta en práctica del Código Federal Electoral y al aumentar a 350 el número posible de diputados del partido oficial, el sector obrero mejoró ligeramente su asignación en términos absolutos, mas no en términos relativos. En 1979 los obreros obtuvieron 700 candidaturas equivalentes al 23.3%; en 1982, 74 (24.6%); en 1985, 72 (24%) y en 1988 alcanzaron 75 posiciones, pero éstas sólo representaron el 21.5%. Por su parte, los campesinos mantuvieron su porcentaje acostumbrado, ya que de 1979 a 1985 lograron un promedio de 46 candidaturas que representaban el 15.3% del total, y en 1988 avanzaron a 58 posiciones que significaron un 16.5%. Los candidatos del sector popular aumentaron notoriamente su cantidad de asignaciones al pasar de un promedio de 182 candidaturas en las primeras tres legislaturas a 217 en 1988 (véase el Cuadro 2).

REPARTO EN EL INTERIOR DEL SECTOR OBRERO

Dentro del sector obrero es fácilmente perceptible la concentración de las candidaturas en manos de las organizaciones más poderosas (véase el Cuadro 3); por muchos años, éstas se han quedado con la parte del león de las diputaciones que corresponden al movimiento obrero. Aparentemente todo permanece estático, y podría pensarse que la proporción de las cuotas obtenidas, a lo largo de cuatro procesos, por el movimiento obrero, implicaría también una proporción semejante en el reparto para las organizaciones que componen el sector. Esto no ha sido así, por lo que resulta muy interesante señalar, a pesar de las pequeñas variaciones, las tendencias seguidas. Después de 1979 observamos que tanto las centrales como los sindicatos más fuertes obtuvieron más curules, en detrimento de los más débiles, aunque en 1988 pareció revertirse esa perspectiva de reparto.

La Confederación de Trabajadores de México pasó de obtener, dentro del sector obrero, el 64% de las postulaciones en 1979 al 67% en 1982 y al 71% en 1985; en 1988 descendió al 68%. Ésta es, con mucho, la organización más poderosa, pues cuenta con 34 federaciones, una por cada entidad del país más las federaciones de Organizaciones Femeniles y de Organizaciones Juveniles; asimismo, integra a 31 sindicatos nacionales de industria, establecidos tres de ellos en el área de energéticos, diez en industrias básicas, siete en la industria alimentaria, diez más en el área

CUADRO 2

DISTRIBUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRI

Sector	1979	1982	1985	1988
Obrero	70 (23.3%)	74 (24.6%)	72 (24.0%)	75 (21.4%)
Campesino	48 (16.0%)	44 (14.6%)	46 (15.3%)	58 (16.6%)
Popular	182 (60.7%)	182 (60.7%)	182 (60.7%)	217 (62.0%)
Total	300 (100.0%)	300 (100.0%)	300 (100.0%)	350 (100.0%)

FUENTE: Elaborado por el autor con base en revisión hemerográfica de diarios de circulación local y nacional: *El Mexicano*, Baja California; *El Siglo de Torreón*, Coahuila; *El Norte de Chihuahua*, Chihuahua; *Excélsior*, D. F.; *Uno más Uno*, D. F.; *El Universal*, D. F.; *La Jornada*, D. F.; *Avance*, Guerrero; *El Sol de Hidalgo*; *El Porvenir*, Nuevo León; *El Sol de Toluca*, Rumbo del Estado de México; *Diario de Morelos*; *El Occidental*, Jalisco; *El Imparcial*, Sonora; *Diario de Xalapa*, Veracruz; *El Dictamen*, Veracruz; *El Sol de Puebla*, *Diario del Soconusco*, Chiapas; *El Heraldo de León*, Guanajuato, y otros.

CUADRO 3

ORGANIZACIONES OBRERAS MEXICANAS CON REPRESENTACIÓN
EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

	Trabajadores afiliados en	Candidatos a diputados			
		1979	1982	1985	1988
<i>Organización Centrales nacionales</i>					
CTM	1 150 000	45 (64.0%)	50 (67.0%)	51 (71.0%)	51 (68.0%)
GROC	265 000	11 (16.0%)	12 (16.0%)	11 (15.0%)	11 (14.0%)
GROM	105 000	2 (3.0%)	3 (4.0%)	3 (4.0%)	3 (4.0%)
CGT	25 000	1 (1.4%)	1 (1.3%)	0	1 (1.4%)
COR	20 000	1 (1.4%)	1 (1.3%)	0	1 (1.4%)
<i>Sindicatos nacionales de industria</i>					
SITMMSRM	150 000	4 (6.0%)	5 (7.0%)	6 (8.0%)	4 (5.3%)
STFRM	82 000	2 (3.0%)	1 (1.3%)	1 (1.4%)	1 (1.4%)
SME	32 000	1 (1.4%)	0	0	1 (1.4%)
STRM	24 000	0	0	0	1 (1.4%)
Otros sindicatos		3 (4.2%)	1 (1.3%)	0	1 (1.4%)
Total	1 853 000 *	70 (100.0%)	74 (100.0%)	72 (100.0%)	75 (100.0%)

* No se incluye los afiliados de otros sindicatos.

FUENTE: Elaborado por el autor con base en revisión hemerográfica de diarios de circulación local y nacional. El número de trabajadores afiliados es de Zazueta, César y Ricardo de la Peña, *La estructura del Congreso del Trabajo*, FCE, México, 1984.

de servicios y finalmente uno que incorpora a los trabajadores agrícolas.⁷ Con esta fuerza desplegada en todo el país, la CTM obtiene cada tres años la más alta cuota de candidaturas dentro del partido oficial, y la mayor parte de sus federaciones estatales alcanza posiciones⁸ que se complementan con las que obtienen los sindicatos nacionales, las cuales en conjunto llegan a tener aproximadamente la mitad de las candidaturas de la confederación: entre éstos destacan sobre los demás el petrolero, que tiene 7 posiciones; el electricista, que alcanza 4 o 5; el azucarero, con 4; y el de la industria química y petroquímica que ha ido aumentando sus cuotas hasta llegar a 3 en el proceso de 1988.

La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos está considerada como la segunda central obrera del país. Agrupa en su seno, al igual que la CTM, a federaciones regionales y sindicatos nacionales de varias ramas de la actividad económica; la fuerza de sus federaciones es mucho menor, pues tan sólo en algunas entidades es realmente equiparable; agrupa a veinticinco sindicatos nacionales de industria, de los cuales, seis están relacionados con la industria textil, tres con la construcción, tres de la rama alimentaria, nueve de servicios y finalmente cuatro de la industria manufacturera.⁹ La CROC integra en sus filas a muchos sindicatos con poco peso en la vida económica del país (taxistas, trabajadores de hoteles y restaurantes, de almacenes comerciales, músicos, etcétera) que, aunados con los trabajadores de la industria textil o de la construcción, se encuentran políticamente desplazados por organizaciones de trabajadores de empresas con mayor composición orgánica de capital y estratégicas para el desarrollo del país.

Todavía más, la fuerza de la CROC, al mantener diferentes sindicatos nacionales en las diversas ramas de actividad, se encuentra bastante dispersa, lo cual le imposibilita incrementar su poder de negociación política y alcanzar mayores posiciones en la representación nacional. La CROC obtiene sus candidaturas por las federaciones del Distrito Federal, México, Nuevo León, Puebla y Quintana Roo, y por poderosos sindicatos en Baja California, Jalisco y Veracruz.

En orden de importancia política se encuentra a continuación el sindicato minero-metalúrgico (SNTMMSRM). Es el encargado de administrar los contratos colectivos de la mayoría de las empresas mineras, siderúrgicas y metalmeccánicas, al contar con cerca del 80% de los obreros del sector

⁷ Javier Aguilar, "Los sindicatos nacionales", en *El obrero mexicano*, 3, *Organización y sindicalismo*, Siglo XXI, México, 1986 (2ª ed.), pp. 125-131.

⁸ Las federaciones de la CTM que no alcanzan posiciones de representación nacional son las de Baja California Norte, Baja California Sur, Hidalgo, Quintana Roo y Tlaxcala; hay otras entidades donde las candidaturas no son obtenidas directamente por las federaciones estatales, sino por sindicatos nacionales que participan en esas federaciones; son los casos de Morelos, por el sindicato azucarero y Oaxaca, Tabasco y Veracruz, por el petrolero.

⁹ Javier Aguilar, *op. cit.*, pp. 132-134.

en el país.¹⁰ Sin embargo, la forma en que está estructurada la industria (una gran cantidad de empresas, de distintos tipos y tamaños, con patrones de varios tipos: privados, públicos y mixtos) implica que no exista un contrato colectivo único, sino una diversidad de contratos.¹¹ Por estatutos sindicales, el Comité Ejecutivo General tiene injerencia en las negociaciones para revisar los contratos colectivos que emprende cada una de las secciones sindicales; esto le da a la dirigencia nacional una gran capacidad de negociación, que utiliza para obtener su cuota de curules en la Cámara de diputados.

A partir de la Reforma Política, el sindicato minero logró aumentar en cada trienio una candidatura a diputado, con lo cual estrechaba aún más su relación con el gobierno. Las postulaciones del sindicato minero se han dado en las entidades donde existen importantes minerales, o en secciones grandes como las de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Zacatecas, Nuevo León y el Estado de México. Las luchas de los trabajadores minero-metalúrgicos en los años setenta, aunque aisladas, involucraron a una buena cantidad de secciones del sindicato en contra de la política de austeridad; ante la debilidad de las corrientes políticas opositoras y las secciones democráticas, la política conciliatoria y en favor del régimen del Comité Ejecutivo General obtuvo sus frutos con más nominaciones a diputaciones federales a su favor. En 1988, sin embargo, después de que cerraron varias empresas encabezadas por la Fundidora de Monterrey, la política de reconversión en esta rama industrial se reflejó al asignársele menos candidaturas al sindicato que en los años anteriores. Después de haber llegado a seis postulaciones en 1985, en 1988 únicamente fueron nominados dos candidatos del sindicato a diputados por mayoría relativa y se designó a otros dos por representación proporcional.¹²

¹⁰ Daniel Molina observa que "de las aproximadamente 180 secciones y fracciones sindicales que hay en el sindicato minero, no existen siquiera dos que tengan coordinación entre ellas; ni siquiera a nivel de un mismo grupo o empresa de la industria minero-metalúrgica se logra coordinar acciones para enfrentar al mismo patrón o empresa", y agrega que "en el caso del SNTMMSRM, su carácter de sindicato nacional es tan sólo nominal, ya que no administra un contrato-ley o un contrato único para sus agremiados, a quienes no garantiza igualdad en sus condiciones de trabajo; es nacional en lo relativo a que sujeta a todos sus afiliados a un comité nacional y a una disciplina estatutaria única, pero en la práctica no pasa de ser una federación de sindicatos. Daniel Molina, "Las luchas mineras en el período 1979-1982" en *Los sindicatos nacionales en el México contemporáneo. Minero-Metalúrgicos*, vol. 2, G V editores, México, 1987, pp. 259-260.

¹¹ Carlos San Juan Victoria, "El sindicato minero: estabilidad y ruptura", en *ibid.*, pp. 229-232. En este volumen hay varios artículos que hacen referencia a diversas luchas que llevaron a cabo diferentes secciones del sindicato; las constantes son el aislamiento de las secciones y la presencia manipuladora de la dirección nacional.

¹² De los cuatro candidatos del SNTMMSRM, uno, el del distrito electoral de Tlanepantla, (xiv del Estado de México), perdió las elecciones con el PAN y otro no alcanzó la diputación por haber sido colocado en el décimo lugar de la lista de la 2ª Circunscripción. Con esto, el sindicato minero solamente cuenta con dos

La Confederación Regional Obrera Mexicana, antaño la organización más poderosa del sindicalismo mexicano, sólo mantiene en algunas regiones del país su preeminencia en el control de las relaciones laborales. En la zona de Atlixco, Pue., en la ciudad de Tijuana, B. C., y aisladamente en el Distrito Federal, la CROM todavía conserva núcleos importantes de trabajadores que le permiten tener una participación en la representación nacional.

En conjunto, la CTM, la CROC, la CROM y el sindicato minero-metalúrgico pasaron de obtener el 88% de las nominaciones obreras en 1979, al 94.6% en 1982 y al 98.6% en 1985. En el 88 volvieron a reducir sus asignaciones al 92%. Después de 1979, el régimen concentró sus apoyos en estas cuatro organizaciones. Las más pequeñas, como la CGT, la COR, el SME, el sindicato telefonista y algunas centrales locales, que habían quedado marginadas del reparto después de 1979, en el 88 se recuperaron a costa de las centrales y sindicatos más poderosos.

La renovación sindical de los telefonistas, así como la posición del SME en el conjunto del movimiento obrero, pueden explicar la pérdida de sus curules en años anteriores; en cambio, en 1988, cuando los dos sindicatos se acercaron institucionalmente al candidato presidencial del PRI, recuperaron sus postulaciones a la representación nacional. Asimismo, se evidenció la necesidad del candidato presidencial priísta de ampliar sus puntos de apoyo en el movimiento obrero.

Si bien es cierto que las cantidades que fluctúan resultan ser pequeñas, su existencia implica serios enfrentamientos entre las dirigencias sindicales. La lucha por las curules se ha convertido para los líderes en cuestión de vida o muerte, al ponerse en juego su prestigio político, su acercamiento con la élite y un sin fin de recursos que van de la mano. Estos vaivenes reflejan por otra parte los conflictos en el interior de las organizaciones, los cuales generan dificultades para subordinar a los trabajadores al régimen corporativo y ponen en peligro las asignaciones de candidaturas.

LOS TRABAJADORES DEL SECTOR POPULAR

En el interior del Congreso del Trabajo participan varias organizaciones ubicadas, dentro del PRI, en el sector popular. Con la intención corporativa de separar a los trabajadores nos encontramos con que estas organizaciones, por dedicarse exclusivamente a los servicios, en su mayoría públicos, han sido colocadas en el sector popular. Al mismo tiempo, dependiendo de si su actividad es realizada directamente con el Estado, sus relaciones laborales se rigen mediante el apartado "B" del artículo 123 constitucional. Estas organizaciones también son beneficiarias de las cuotas que asigna el PRI cada tres años.

diputados en la LIV Legislatura: Carlos Pavón Campos, por el IV distrito electoral de Zacatecas, y Napoleón Gómez Sada, que llegó como candidato plurinominal.

Entre las candidaturas de los trabajadores del sector popular destaca el aumento y consolidación de "Vanguardia Revolucionaria" del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) que, a pesar de haber perdido dos importantes secciones a principios de los años ochenta, se ha convertido en un importante factor de movilización y en recurrente elemento del fraude electoral del PRI. El SNTE tiene secciones en todas las entidades federativas, en algunas de las cuales disputa la primacía como organización laboral, lo que le permite buscar candidaturas en cerca de la mitad de los estados del país.

A diferencia de otras organizaciones, el SNTE sí cohesiona su fuerza para tener un mayor margen de maniobra en la negociación política. Desde su fundación, el sindicato ha buscado tener un control centralizado en la administración del contrato colectivo; por ser el sindicato con mayor número de afiliados en todo el país se le otorga en cada legislatura una cantidad importante de nominaciones que se distribuyen entre los miembros del comité nacional y los dirigentes de las secciones estatales. Los trabajadores de la educación tienen una importante presencia en todas las regiones del país y son considerados, por su facilidad de palabra y su preparación, para numerosos cargos públicos, como son los de síndicos, regidores, presidentes municipales o diputados en las legislaciones locales. En esto ayuda, claro está, la organización sindical.

La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado obtiene cada tres años su cuota de candidaturas. Sin embargo, a pesar de que la federación afilia a cerca de 70 sindicatos, las nominaciones son asignadas a los dirigentes de los principales sindicatos que componen la federación, como el de la Secretaría de Hacienda, el del Departamento del Distrito Federal, el del ISSSTE, el de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el de Salud, el de Comunicaciones y Transportes y el de Programación y Presupuesto; así, pues, la gran mayoría de los sindicatos de la burocracia no logran obtener nominaciones a la diputación federal.¹³

Dentro del sector popular también participan los afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, que en 1979 se integraron al Congreso del Trabajo y obtuvieron sus primeras candidaturas. Han mantenido su presencia en la diputación federal. La Federación Nacional de Sindicatos Bancarios, luego de la nacionalización de la banca en 1982, se incorporó al movimiento obrero oficial y obtuvo su candidatura. Otra agrupación que permanentemente aparece con una nominación es la Asociación Nacional de Actores, aunque el conflicto interior que presenció

¹³ Carlos Sirvent, "La burocracia en México, el caso de la FSTSE", en *Estudios Políticos*, núm. 1, UNAM, México, abril-junio de 1975. Lamentablemente, éste es uno de los pocos estudios que existen de la Federación y no ha sido actualizado. Después de 1976, la SEP pasó a tener una gran importancia y por lo tanto el sindicato fue aumentando notoriamente su membresía. Los trabajadores de la SEP se manejan independientemente de la FSTSE.

durante varios años le impidió mantener su cuota tradicional durante las dos legislaturas de 1982 a 1988.

En las nominaciones de los trabajadores del sector popular es notoriamente predominante la presencia del SNTE, a pesar de que cuenta con menos trabajadores afiliados que la FSTSE. De hecho, el SNTE ha aumentado sus posiciones del 50% al 61% y la FSTSE ha reducido las suyas del 37% hasta el 23% (véase el Cuadro 4). Las reducciones en la Administración Pública durante el sexenio de Miguel de la Madrid afectaron las nominaciones de la burocracia. Con el sindicato magisterial se ejemplifica cómo las fuerzas que tienen una fuerte cohesión cuentan finalmente con un poder de negociación mayor que quienes carecen de esa peculiaridad.

LAS CUOTAS DE DIPUTADO/TRABAJADOR

Al globalizar la información de los sectores obrero y popular (véase el Cuadro 5) tenemos que cada diputado representa a un promedio aproximado de 30 000 trabajadores; sin embargo, los diputados del sector obrero se logran con 26 400, en tanto que en el sector popular se necesitan 42 500, es decir, la cuota está por debajo del promedio en el primer caso y muy por arriba en el segundo. Esta comparación nos permite suponer una mayor importancia estratégica de las fuerzas obreras, que en principio les otorga una mejor capacidad de negociación a sus dirigentes. Respecto de las fuerzas del sector popular, tienen la desventaja de pertenecer al sector de los servicios y estar muchas de ellas enmarcadas en el apartado "B"; esto, desde luego, limita las posibilidades de ciertas organizaciones, sobre todo cuando la dispersión y la inexperiencia son ingredientes en su conformación.

Ahora bien, si observamos la situación desde una perspectiva diferente y ubicamos a las organizaciones más poderosas en un orden jerárquico —CTM, SNTE, CROC, FSTSE, SITMMSRM, CROM y otras— valoraremos el peso real de cada una de ellas tal y como se describe en el Cuadro 6. Ante todo, destaca la fortaleza de la CTM, pues con sólo comprender a un poco más de la tercera parte de los trabajadores organizados del país, logra en cada proceso electoral hasta la mitad de las candidaturas; esto implica además un promedio bastante bajo de trabajadores afiliados por diputado (23 000). Asimismo, se observa que las principales organizaciones —CTM, SNTE, CROC— obtienen las candidaturas con un número de trabajadores siempre menor que el promedio general. El sindicato minero y la CROM logran sus nominaciones con una cantidad un poco por arriba del promedio general. Sin embargo, a organizaciones como la FSTSE, le resultan muy caras sus asignaciones (casi 68 000 trabajadores por diputado), lo que deja entrever cómo se diluye la fuerza de la burocracia y nos demuestra su reducido peso específico.

Si sistematizamos la información sobre los sindicatos más importantes

CUADRO 4

ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES DEL SECTOR POPULAR CON REPRESENTACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MÉXICO, 1979-1988

Organización	Trabajadores afiliados en 1979-1982	CANDIDATOS A DIPUTADOS			
		1979	1982	1985	1988
SNTE	370 000	12 (50%)	15 (65%)	14 (58%)	16 (61%)
FSTSE	465 000	9 (37%)	6 (26%)	7 (29%)	6 (23%)
SNITSS	110 000	2 (8%)	2 (8%)	2 (8%)	2 (8%)
FENASIB *	150 000	0	0	1 (4%)	1 (4%)
ANDA	10 000	1 (4%)	0	0	1 (4%)
Total	1 105 000	24 (100%)	23 (100%)	24 (100%)	26 (100%)

* La Federación Nacional de Sindicatos Bancarios se organizó en 1982.

FUENTE: Para la primera columna véase: Carlos Sirvent, "La burocracia en México, el caso de la FSTSE", en: *Estudios Políticos*, núm. 1, UNAM, México, abril-junio de 1975; y Zazueta, César y Ricardo de la Peña, "La estructura del Congreso del Trabajo", *op. cit.* Para las siguientes columnas, véase la fuente del Cuadro 2.

CUADRO 5

CANDIDATOS A DIPUTADOS Y NÚMERO DE TRABAJADORES POR CANDIDATO
Y POR SECTORES, MÉXICO (1979-1988)

		1979	1982	1985	1988
Sector Obrero	1 900 000 ¹	70 (27 142)	74 (25 675)	24 (46 000)	26 (42 500)
Sector Popular	1 105 000 ²	24 (40 000)	23 (41 500)	72 (26 388)	75 (25 333)
Total	3 005 000	94 (30 370)	97 (29 400)	96 (31 250)	101 (30 000)

¹ Al fallar los datos de los trabajadores de las centrales regionales, cerramos el total de obreros de 1 853 000 a 1 900 000.

² La FENASIB se organizó después de la nacionalización de la banca en 1982; por tanto, el cálculo de trabajadores por diputados del sector popular de 1979 y 1982 se hizo con base en 955 000 trabajadores y los de 1985 y 1988 con base en 1 105 000.

FUENTE: Las mismas del Cuadro 2.

CUADRO 6

MÉXICO: CANDIDATOS A DIPUTADOS Y NÚMERO DE TRABAJADORES POR DIPUTADO DE LAS ORGANIZACIONES MÁS IMPORTANTES

Organización	Trabajadores afiliados	CANDIDATOS A DIPUTADOS Y NÚMERO DE TRABAJADORES			
		1979	1982	1985	1988
CFM	1 150 000	4.5 (25 500)	50 (23 000)	51 (22 500)	51 (22 500)
SNTE	370 000	12 (30 000)	15 (25 000)	14 (26 000)	16 (23 000)
CROC	265 000	11 (24 000)	12 (22 000)	11 (24 000)	11 (24 000)
FSTSE	465 000	9 (51 000)	6 (77 500)	7 (66 000)	6 (77 500)
SITMMSRM	150 000	4 (37 500)	5 (30 000)	6 (25 000)	4 (37 500)
GROM	105 000	2 (52 500)	3 (35 000)	3 (35 000)	3 (35 000)
Otros (Sector obrero)	230 000	8 (28 750)	4 (57 500)	1 (230 000)	6 (38 000)
Otros (Sector Popular) *	270 000	3 (40 000)	2 (60 000)	3 (90 000)	4 (67 500)
Total	3 005 000	94 (30 400)	97 (29 400)	96 (31 200)	101 (30 000)

* El número de trabajadores por diputado del sector popular y los totales están calculados en 1979 y 1982, sin tomar en cuenta los 150 000 afiliados de la FENASIB.

FUENTE: Las mismas del Cuadro 2.

que participan en el interior de la CTM —petrolero, electricista y azucarero— (véase el Cuadro 7), veremos que la cantidad de trabajadores por diputado se reduce todavía más. El sindicato petrolero alcanza las candidaturas por cada trece mil trabajadores, el SUTERM por cada 12 500 y el sindicato de la industria azucarera tiene el promedio más bajo con 9 500. La fuerza de estas organizaciones es aún más densa y compacta, por lo que alcanzan en cada proceso una cuota de asignaciones con un bajo costo promedio. Hay que agregar que estos sindicatos obtienen sus nominaciones casi siempre en los mismos distritos, con lo que se evidencia su inexorable presencia política en determinadas regiones del país. Así, en las zonas petroleras, en las generadoras de electricidad o en las zonas cañeras, es a los respectivos sindicatos a quienes se les otorgan las candidaturas.

CUADRO 7

SINDICATOS DE LA CTM EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS DEL PRI

Organización	Trabajadores afiliados	CANDIDATOS A DIPUTADOS			
		1979	1982	1985	1988
SRTPRM	90 000	5 (12 000)	7 (13 000)	7 (13 000)	7 (13 000)
SUTERM	50 000	4 (12 500)	5 (10 000)	5 (10 000)	4 (12 500)
STIASRM	38 000	4 (9 500)	4 (9 500)	4 (9 500)	4 (9 500)

* Los afiliados del sindicato petrolero pasaron de 60 000 en 1979 a 90 000 en 1982.

FUENTE: Ver Cuadro 2.

Otro elemento más para considerar la fuerza y cohesión de ciertas organizaciones ha sido detectar los distritos electorales en los que la misma organización ha obtenido, en todos los años, la designación del partido oficial. Estos distritos los hemos llamado "bastiones".¹⁴ En ellos se conjugan varios factores que se traducen en fuerza política: principal actividad económica regional, peso relativo del organismo sindical, dirigentes sindicales experimentados y con filiación priísta comprobada. En el control de estos distritos se destaca nuevamente la CTM, que ha logrado controlar 31 distritos de manera permanente: la CROC domina 9; pero entre

¹⁴ Guadalupe Pacheco y Juan Reyes del Campillo, *op. cit.*, pp. 59-62.

el SNTE, la FSTSE, la CROM y el sindicato minero sólo llegan a tener 5. Esto significa que la fuerza de la CTM y de la CROC están altamente concentradas y son compactas, la del SNTE bastante dispersa y la de la FSTSE sumamente laxa.

LOS RESULTADOS DEL 88 Y LA DEBACLE DE LOS LÍDERES OBREROS

Los procesos electorales de 1979, 1982 y 1985 permitieron suponer que las nominaciones obtenidas por el movimiento obrero organizado se transformaban irremediamente en curules en la Cámara; las elecciones parecían meros procesos rituales en los que se legitimaba a los seleccionados. Sin embargo, el recurso del fraude era cada vez más socorrido: para el 85 fueron considerables los candidatos en ponerlo en práctica y que se vieron en la necesidad de acudir a los organismos electorales para legalizar su imposición. El corporativismo se negaba a reconocer sus derrotas, a permitir una competencia electoral efectiva y a obtener abiertamente las diputaciones con votos en las urnas.

Lo anterior obligó en gran medida a la gestación del Código Federal Electoral y a la modificación de la estructura de reparto entre las diputaciones uninominales y, en particular, de las plurinominales, en las que a partir del 88 participó por primera vez el PRI. El objetivo era recuperar, por la vía plurinomial, las candidaturas perdidas por la vía uninominal, pero permitiría hacer más abierta la disputa en cada uno de los trescientos distritos electorales. Por otra parte, volvieron a aumentar las curules en la Cámara de diputados, ahora a 500, de las cuales el partido mayoritario podía llegar a tener el 70% (350). Las posiciones, en sentido estricto, eran respetadas para los sectores, aunque se tuviera que sacrificar a algunos de sus líderes si eran derrotados por la oposición en los distritos.

Los resultados de las elecciones del 88 fueron muy severos para los líderes sindicales, en especial para los dirigentes de la CTM, pues en las 51 candidaturas que obtuvieron, lograron 34 triunfos y sufrieron 17 derrotas; esto significa que perdieron una tercera parte de sus posiciones en la Cámara. Los más golpeados fueron los dirigentes de las federaciones estatales, ya que 12 de 30 candidatos postulados no alcanzaron la curul; de los líderes de los sindicatos nacionales fueron derrotados 5 de los 21 que fueron nominados; dos posiciones las perdió el sindicato azucarero, otras dos el de radio y televisión y una más el sindicato de la industria de la carne. La CROC por su parte perdió dos posiciones al ser derrotados dos de sus candidatos: uno en Jalisco y otro en el Estado de México. El sindicato minero sólo obtuvo dos diputaciones de las cuatro en que fueron nominados sus representantes, la FSTSE perdió en el D. F. y en Durango dos de sus seis postulaciones, tres de los candidatos del SNTE en el D. F., en Jalisco y en Michoacán perdieron y no alcanzó la curul ninguno del

sindicato del Seguro Social, del sindicato telefonista, del FENASIB, ni de la CTC. En total, de los 101 candidatos que presentó el Congreso del Trabajo, no llegaron a la Cámara 30 candidatos (ver listado).

RELACION DE LÍDERES SINDICALES QUE NO ALCANZARON LA CURUL EN EL PROCESO ELECTORAL MEXICANO, JULIO DE 1988

<i>Nombre</i>	<i>Postulado en</i>	<i>Organización</i>
Dora Villegas Nájera	Chihuahua VII	CTM Sindicato maquiladoras
Arturo Romo Guillén	Distrito Federal VII	CTM CEN-CTM
Sergio Peña Núñez	Distrito Federal IX	CTM
Cutberto Medina Peña	Distrito Federal X	FSTSE Sindicato SARH
Serafín Medina Cervantes	Distrito Federal XIV	SNTE Srio. Gen. sección 9
José Luis González Alonso	Distrito Federal XVII	FENASIB Srio. Gen.
Ramón Castillejos Buendía	Distrito Federal XIX	CTM
Jorge Xalpa Fernández	Distrito Federal XX	SNYSS
Manuel Álvarez González	Distrito Federal XXIX	CTM Sindicato de carniceros
Venustiano Reyes López	Distrito Federal XXXVII	CTM Sindicato de músicos
Juan Rojas Moreno	Guanajuato III	CTM Sindicato Ind. del Cartón
Filiberto Viguera Lázaro	Guerrero II	CTM Fed. Trab. de Gro.
Pedro Laguna Román	Guerrero VII	CTM Sindicato de hoteleros
Juan Espitia Alcalá	Jalisco I	SNTE Srio. Org. V-GEN-SNTE
José Alfredo Chávez Mtez.	Jalisco II	CTM
Ma. del Carmen Mercado	Jalisco IV	CROC
Hugo Díaz Velázquez	México III	CTM Sindicato Ind. Automotriz
Fernando García Cuevas	México XII	CTO
José Ruiz González	México XX	CROC
Jaime González Aguilar	Michoacán II	SNTE
Salvador Gómez Mora	Michoacán XII	CTM STIASRM
Francisco Bautista Valencia	Michoacán XIII	CTM
Gonzalo Pastrana Castro	Morelos III	CTM STIASRM
Jesús Aguilar Padilla	Sinaloa VIII	CTM STIRT
Roberto Buendía Núñez	1ª Circunscripción (8)	STRM Telefonista
José Fco. Carreón Valdez	2ª Circunscripción (7)	FSTSE (Durango)
Marco A. León Hernández	2ª Circunscripción (8)	CTM STIRT
Julián Muñoz Uresti	2ª Circunscripción (10)	SITMMSRM
Aníbal Pacheco López	5ª Circunscripción (9)	CTM
Vicente Sánchez Nájera	México XIV	SITMMSRM

FUENTE: Colegio Electoral, agosto de 1988.

CONCLUSIÓN

Después de analizar las cifras de la distribución de candidaturas del movimiento obrero a la diputación federal, queda claro que éstas se otorgan a los grupos de trabajadores que se encuentran mejor organizados: la importancia estratégica de la actividad económica confluye con la capacidad organizativa de cada sindicato para negociar políticamente las cuotes, pues se aseguran las posiciones en función de la cohesión del grupo. Por lo tanto, no sólo es necesario contar con una importante base de trabajadores, sino que además estén fuertemente vinculados. Así, entonces, el grado de organización sindical y la representación política son dos elementos que van de la mano.

Las organizaciones corporativizadas se sustentan en el apoyo que recíprocamente se brindan con el Estado; la dominación y el control ejercido sobre las fuerzas laborales necesariamente inciden en las cuotas a la representación nacional que llegan a obtener los dirigentes sindicales; participar en la Cámara significa para los líderes una promoción o, por lo menos, ciertos privilegios que otorga el fuero constitucional. Sin embargo, cada vez es más difícil conservar las posiciones tradicionalmente adquiridas, ante la fuerte competencia que presenta la oposición política; ahora los apoyos no pueden convertirse automáticamente en puestos de representación. Con ello, las tensiones y los roces entre los diferentes grupos que actúan en el interior del partido oficial serán cada día más frecuentes, además de que las organizaciones que hasta ahora han sido utilizadas para apuntalar al régimen buscarán la manera de seguir cobrando la factura.

Es obvio que la lección del 6 de julio obligará al PRI a llevar adelante nuevas definiciones sobre el proceso de selección de sus candidatos; en este caso, se encuentran las posiciones de los líderes de las organizaciones corporativas, que están muy desprestigiados ante sus bases y ante la comunidad por la pérdida del poder adquisitivo de los salarios. A partir de ahora, ser nominados candidatos requerirá algo más que el simple liderazgo sindical. Independientemente de que los dirigentes busquen negociar sus apoyos al régimen, la pérdida de posiciones ya ha generado profundas diferencias entre las formas de hacer política y de enfrentarse a la oposición; los viejos estilos se resisten a morir y se niegan a medir sus fuerzas ante la libre expresión de la voluntad popular. Pero, a partir de ahora, si los dirigentes no consiguen votos, perderán sus posiciones.

El régimen presidencialista tiene muy claro que si se vuelve necesario sacrificarlos para conservar el poder, no se tentará el corazón por los líderes obreros. Muchos de éstos han permanecido durante demasiados años al frente de sus organizaciones, y públicamente se encuentran descalificados; acusados de corrupción y gangsterismo, han perdido su imagen de benefactores de los asalariados, se han enriquecido a costa de los trabajadores y están lejos ahora de encabezar las demandas laborales. En

los hechos, el corporativismo estatalista, como forma de controlar y subordinar a los trabajadores, resulta un tanto obsoleto en una sociedad que tiende a modernizarse y a regirse por una democracia plural y competitiva. Ahora, más que una ayuda, su presencia resulta un estorbo, del cual, como si fuera el culpable de todos los males, el Estado se quiere deshacer para asegurar una renovación que le siga siendo fiel y sobre todo útil.